

CAP. VIII. De las diversas especies de sa-	
tisfaccion	125.
COMENTARIO.	127.

de estar si la ley no hubiese sido violada ; y tambien para hacer cesar el mal de segundo orden , destruyendo la alarma , que no existiria si se supiera con evidencia que la persona ofendida por el delito , nada absolutamente habia perdido por él. La pena sola no puede producir este efecto ; porque , aunque todos los ciudadanos tienen un interés y una satisfaccion en el castigo del delincuente , este castigo es un triste consuelo para la persona perjudicada , si se queda con su pérdida : todos pueden temer que les suceda lo mismó en igual caso , y la alarma será general. Aun la satisfaccion unida á la pena no destruirá la alarma , si no es completa , esto es , si no indemniza de todo el daño padecido ; pero no es preciso que sea completa al parecer de las personas interesadas , porque entónces raras veces lo seria ; y bastará que lo sea á la vista y al parecer de los observadores imparciales.

CAPITULO VIII.

De las diversas especies de satisfaccion.

SE pueden distinguir seis :

1^a *Satisfaccion pecuniaria.* Prenda de la mayor parte de los placeres , el dinero es una compensacion eficaz de muchísimos males ; pero no siempre puede darla el

ofensor, ni conviene al ofendido recibirla. Ofrecer á un hombre de honor ultrajado el precio mercenario de un insulto, es hacerle una nueva afrenta.

2ª *Restitucion en especie.* Esta satisfaccion consiste en dar ó la cosa misma que ha sido quitada, ó una cosa semejante ó equivalente á la que se ha quitado ó destruido.

3ª *Satisfaccion atestatoria.* Si el mal resulta de una mentira ó de una opinion falsa sobre un punto de hecho, se dá la satisfaccion con una atestacion legal de la verdad.

4ª *Satisfaccion honoraria.* Operacion que tiene por objeto, ó conservar ó restablecer en favor de un individuo una porcion de honor que le ha hecho perder el delito cometido contra él.

5ª *Satisfaccion vindicativa.* Todo lo que es la pena manifiesta para el delincuente, es un placer de venganza para la parte ofendida.

6ª *Satisfaccion substitutiva,* ó satisfaccion á cargo de un tercero, cuando una persona que no ha cometido el delito se

halla responsable con sus bienes por el que le ha cometido.

Para determinar la eleccion de una especie de satisfaccion, se deben considerar tres cosas : la *facilidad* de darla , la *naturaleza* del mal que debe compensarse, y los *sentimientos* que deben suponerse á la persona perjudicada. Luego volverémos á estos articulos para tratarlos con mas extension.

COMENTARIO.

Bentham distingue seis especies de satisfaccion de que se debe usar segun la naturaleza del mal que se trata de compensar ; porque es claro que, si á un hombre de bien ofendido en su honor, se le ofrece una compensacion pecuniaria , en vez de satisfacerle , se le hace un nuevo insulto ; sin embargo de que el dinero , como prenda ó instrumento de casi todos los placeres , es una compensacion eficaz para muchísimos males. De cada una de las seis especies de satisfaccion trata nuestro autor en un capítulo separado , y cuando se hable de la satisfaccion vindicativa daré sobre ella mi dictámen que no es del todo conforme al de mi autor.